ACTA DE INICIO
CONTRATO PS055-2025

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
NIT:	900796602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	98.500.554
CONTRATISTA	JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CC)	1.214.741.012
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CARACTERIZACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE FAMILIAS Y VIVIENDAS POSTULADAS PARA SER BENEFICIARIAS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA- ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ML ($34.000.000)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (04/06/2025)
FECHA DE INICIO:	CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (04/06/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (03/07/2025)

En la ciudad de Medellín, el día cuatro del mes de junio de dos mil veinticinco (04/06/2025), se reunieron LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía N°98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, como supervisor y , JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO, quien se identifica con la Cédula Numero 1.214.741.012, quién obra en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Cronograma de entrega	N/A
Listado de personal profesional que empleara en la ejecución del contrato	N/A
Póliza de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil	N/A

A esta acta se incorporan en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.
El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. Solicitar a la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizara a través de los siguientes correos electrónicos:

CONTRATANTE	
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO-AMOCCIDENTE	
Dirección	Carrera 55 N° 40ª-20 Oficina 1308 Ed. Nueva Alpujarra Medellín, Antioquia.
Teléfono	6044078070
Correo electrónico	administraciondocumental@amoccidente.gov.co directorejecutivo@amoccidente.gov.co

CONTRATISTA	
JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO	
Dirección	CR 54 BB # 78 BB – 11 CA 201
Teléfono	3117253334
Correo electrónico	Juancarlosoquendo1421@gmail.com

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se firma por las partes en Medellín a los cuatro días de junio de Dos Mil Veinticinco (04/06/2025), luego de leído y aceptado.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CC. 98.500.554
Director Ejecutivo – Amoccidente

JUAN CARLOS GIRALDO OQUENDO
CC. 1.214.741.012
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edis Alejandra Monsalve Monsalve – Contratista De apoyo Contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño - Director Ejecutivo